



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08520408900120230014600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Willian Camargo Padilla	Josua Martinez Ulloque	15/01/2024	Auto Decide - Primero: Emplácese Al Señor Marlon Enrique Carranza Salgado, En Calidad Deejecutado, A Efectos De Ser Notificado Personalmente Del Auto Que Libra Mandamiento Depago De Fecha Cinco (05) De Diciembre De Dos Mil Veintidós (2022).Segundo: El Emplazamiento Deberá Efectuarse, Por La Secretaria Del Despacho,Incluyéndose El Presente Asunto En El Registro Nacional De Personas Emplazadas

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfbcb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



Através Del Aplicativo Tyba, De Conformidad Con Lo Preceptuado En El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022. Emplazamiento Que Conforme Al Inciso Sexto Del Artículo 108 Del C.G.P. Seentenderá Surtido 15 Días Después De La Publicación En Este Registro. Si El Emplazado No Compareciere Dentro De Dicho Término, Se Le Designará Curador Adlitem Con Quien Se Surtirá La Notificación.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



08520408900120230002800	Nulidad	Alejandro Alfredo Lopez Iguaran Y Otro	Angely Maria Ortega Pertuz	15/01/2024	Auto Decide - 1. Tener Por Desistida Tácitamente La Presente Actuación.2. Levantar Las Medidas Cautelares Que Se Hubiesen Practicado.3. Condénese En Costas A La Parte Demandante4. Hágasele Entrega De Los Depósitos Judiciales Si Los Hubiese A La Parte Demandada.5. Archívese La Presente Actuación.
08520408900120230029600	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Fredy Enrique Diaz Ojeda Y Otro	Norma Luz Ojeda Caballero	15/01/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir, Demanda De Sucesión Intestada, Instaurada Por Los Señores Norman Francisrasnijn Y Fredy Enrique Díaz Ojeda, Actuando Pro Medio De Apoderado Judicial, Como Esposo E Hijosegundo De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfbcb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela



Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024

					La Causante Señora Norma Luz Ojeda Caballero segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Contados A Partir De La Ejecutoria De Esteproveído, Para Que Sean Subsánadas Las Fallas Anotadas A La Demanda Objeto De Esta Decisión. Sopena De Rechazo, Si Así No Lo Hiciere
08520408900120210042100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota Y Otros	Michel Acosta Bocanegra, Fundacion Construyamos El Futuro - Funscof	15/01/2024	Auto Requiere - Primero: Fijar El Día Treinta (30) De Enero De Dos Mil Veinticuatro (2024) A Las 10 Am Para Paracontinuar Con La Audiencia Celebrada El 18 De Diciembre De 2.023.Segundo Requiérase

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfbcb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela



Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024

					A La Profesional Del Derecho Dra. Gina Patricia Gomez Soto Quienvenía Representando Los Intereses De La Fundación Construyamos El Futuro Funscof Para Que A Más Tardar Dentro Del Término De Cinco (5) Días Al Requerimiento, Allegue Alcorreo De Este Despacho La Constancia De Notificación Previa De La Renuncia De Poder A La Precitadafundación
08520408900120230020400	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Angie Meliza Paez Pozo	15/01/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Ordenar Seguir Adelante Con La Ejecución, En Contra De La Señora Angie Melizapáez Pozo, Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



De Fecha Trece (13)
Deoctubre De
2.023Segundo: Condenar
A La Demandada De Pagar
Las Costas Del
Proceso.Tercero:
Practíquese La Liquidación
Del Crédito, La Cual
Deberá Ser Presentadas
Por Laspartes De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Art. 446
Del Código General Del
Proceso,Teniendo En
Cuenta Lo Dispuesto En
Materia De Intereses, En
Las Consideraciones De
Esteproveído.Cuarto: Tasar
Las Agencias En Derecho,
A Un Porcentaje
Equivalente Al Cinco Por
Ciento(5), Del Valor
Indicado En El

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfbcb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



					Mandamiento De Pago De Fecha Trece (13) De Octubre De2.023.
08520408900120230018400	Procesos Ejecutivos	Jesus Antonio Diaz Reyes	Victor Manuel Escorcia Carracedo	15/01/2024	Auto Decide - Primero: Practíquese La Diligencia De Secuestro Del Bien Inmueble Con Matrículano. No. 041-118167 De La Oficina De Registro E Instrumentos Públicos De Soledad, Ubicado Calle 9 No. 9 52, En El Municipio De Palmar De Varela (Atlántico).Segundo: Nombrar De La Lista De Auxiliares De La Justicia Como Secuestre A Laasociacion De Colaboradores Y Auxiliares De La Rama Identificadacon Nit. 901030463-3, Con Domicilio En La Calle

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfbcb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



34#42-28 Of. E16
Barranquilla, Atlántico,
Correo Electrónico
Acrjbarranquillahotmail.Co
m Y Teléfonos De
Contacto3114130506-
3015089875.Tercero:
Comuníquese El
Nombramiento Por El
Medio Más Expedito Y
Hágasesaber Al Nominado
Que El Cargo Es De
Forzosa Aceptación Y Que
Si Dentro Deltérmino De
Cinco (5) Días, Contado A
Partir De La Comunicación
De La
Presentedesignación, No
Comparece A Notificarse,
Será Relevado
Inmediatamente
Deconformidad A Lo
Dispuesto En El Numeral 1

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfbcb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela



Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024

					Del Artículo 48 Y En El Artículo 49,Inciso Segundo, Del Cgp.Cuarto: Una Vez Posesionado El Secuestre, Comisionese Al Alcalde Delmunicipio De Palmar De Varela, Con Los Insertos Del Caso Y Sin Termino Decomisión, Para Que Proceda A Ejecutar El Secuestro Del Referido Bien Inmueble.Líbrese Para Ello El Despacho Comisorio Correspondiente.
08520408900120230018400	Procesos Ejecutivos	Jesus Antonio Diaz Reyes	Victor Manuel Escorcia Carracedo	15/01/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar El Día Dieciséis (16) De Febrero De 2024 A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M) Para Larealización De Las Audiencias Contenidas En Los Artículos 372 Y 373 Del Código General Del

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfbcb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



Proceso.Segundo: Se Le
Advierte A Los Sujetos
Procesales Que Se Les
Realizará Interrogatorio De
Parte En Ladiligencia.Así
Mismo Se Advierte A Las
Partes Que En La
Audiencia Podrán
Presentar Los Documentos
Que Seencuentren En Su
Poder En Relación Con El
Proceso Y No Hubieren
Sido Presentados Con La
Demanda Ycon Su
Contestación, Que
Igualmente Podrán
Presentar Los Testigos
Cuya Declaración Haya
Solicitado Yque No Exceda
De Dos Por Parte Sobre
Los Mismos Hechos, En
Todo Caso El Juez Limitara
Su Número.La No

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfbcb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



					Comparecencia O El Retiro Antes De La Finalización De Dicha Audiencia Se Tendrá Como Indiciograve En Su Contra, Sin Prejuicio De La Multa Que Se Impondrá Por Valor De Cinco (5) Smlmv.
08520408900120230025700	Verbales De Menor Cuantía	Alvaro San Juan Vanegas	Alex Enrique Caballero Camargo	15/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Tener Por Subsana La Presente Demanda, Según Lo Dispuesto En La Partemotiva Del Presente Proveído, En Consecuencia, Admitir La Demanda De Acciónreivindicatoria, Instaurada Por El Señor Álvaro San Juan Vanegas, Actuando Por Medio Deapoderado Judicial, En Contra Del Señor Alex

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



				Enrique Caballero Camargo.Segundo: Córrase Traslado Al Demandado Por El Término De Veinte (20) Días, Deconformidad Con El Artículo 368 Y 369 Del C.G.P., Para Lo Cual Se Ordena Al Demandantenotificarlo Personalmente Según Lo Dispuesto En Los Artículos 291 Y Siguietes Del C.G.P.,Y Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Ordenar La Inscripción De La Demanda.Cuarto Dese El Trámite Del Proceso Verbal De Acuerdo A Lo Expuesto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



08520408900120230005300	Verbales Sumarios	Zorina Eugenia Caballero Dominguez	Aramis Rafael Bolaño Caballero	15/01/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda, Por Lo Expresado En La Parte Motiva De Estadecisión.Segundo: Archivase El Expediente.
08520408900120230029700	Verbales Sumarios	Humberto Fontalvo Perez	Farid Alberto Raad Torres, Rebeca Eugenia Raad Torres, Rebeca Eugenia Raad Torres	15/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda De Resolución De Contrato Decompraventa Instaurada, Por El Señor Por El Señor Humberto Salim Raadpérez, Actuando Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Los Señoresrebeca Eugenia Raad Torres, Nugeth Raad Torres, Farid Alberto Raadtortes. Vincular Como Litisconsorte Necesarios A Jose Miguel Caballerosilvera, Luz

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfbcb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



Rosmira Maldonado,
Arleydis Judith Caballero,
Manuelesteban Cantillo
Lopez, Jorge Andres
Pertuz Alzate, Andres
Guillermopertuz Lopez,
Salome Guilleth Pertuz
Valdez, Lina María Valdez
Panessosegundo: Ordenar
Sean Notificados Los
Demandados, Y
Litisconsorte De Esteauto
Admitiría, Según Lo
Dispuesto En El Artículo
291 Del Cgp O Según
El artículo 8 De La Ley 2213
De 2.022. Se Concede El
Término De Diez (10) Días
Paraque Ejerza Su
Derecho De
Defensatercero: Previo A
Ordenar La Inscripción De
La Demanda Solicitada Por

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfbcb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Palmar De Varela

Estado No. 1 De Martes, 23 De Enero De 2024



				Eldemandante, Se Fija Caución Por Valor Equivalente Al Veinte Por Ciento (20) Delvalor De Las Pretensiones De La Parte Demandante, Al Tenor De Lo Dispuesto En Elnumeral 2 Del Artículo 590 Del Cgp.Cuarto: Dese El Trámite Del Proceso Verbal Sumario.Quinto: Tener Como Apoderado De La Parte Demandante, Al Profesional Delderecho Dr. Mario De Jesús Polo Daza
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 23 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ PAVA

Secretaría

Código de Verificación

bfbcb2cb4-85f5-44ac-9a9d-b9d2be697a86